FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC ABRIL de 2020

1. No. DEL CONTRATO	198 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	5 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034207 SEGUROS DEL ESTADO – SECOP II
4. CRP	23320 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ Identificación: C.C. 52.805.217 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 137 No 91 – 97 Torre 6 Apartamento 704. Teléfono de contacto: 3106096798 E-mail de contacto: andrearodriguezf17@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. JAIME HERNAN RUIZ SALGUERO Cargo: OFICIAL COORDINADOR JURIDICO -DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR. Resolución N° 0000122 del 23 de Enero de 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informe de gestión de acuerdo a las directrices de la Dirección de Familia del Ejército Nacional al finalizar el mes calendario vencido y el plazo de ejecución del presente contrato. 2. Asistir a la capacitación de inducción y las que se requieran durante la ejecución del contrato. 3. Proyectar los fallos de primera y segunda instancia de los procesos disciplinarios de la Dirección de familia y Bienestar, con el fin de definir la situación disciplinaria del personal en los diferentes casos que se atiendan en la jefatura de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Asesorar y proyectar las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos y tutelas de la población civil y militar que sean competencia de la DIFAB, con el fin de evitar desacatos y sanciones. 5. Orientar al personal en el trámite y desarrollo de los procesos disciplinarios que se adelantan en la DIFAB con el fin de garantizar que los actos administrativos que se expidan para imposición de sanciones cumplan con la ley de acuerdo a los lineamientos establecidos por el comando superior 6. Proyectar y conceptuar jurídicamente los asuntos de carácter institucional que requieran otras entidades estatales, privadas o públicas con el fin de cumplir con la misión institucional de acuerdo a la normatividad vigente.

Escaneado con Ca

	7. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con la naturaleza y objeto del contrato. OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	No 3	Informe de Gestión.	ABRIL 2020
4	2020362001815423	Citación SS. SALAZAR BOBADILLA cobro prejurídico.	ABRIL 2020
4	2020362001861863	Enterado al personal de la DIFAB para la elaboración de documentación.	ABRIL 2020
4	2020362001982563	Remisión DIPER	ABRIL 2020

Escaneado con Ca

			petición EBRATT SUAREZ-.	
	4	2020362001983743	Remisión solicitud documentos MDN Ángel Urrego.	ABRIL 2020
	4	3620001	Respuesta derecho de Petición – cumplimiento fallo de tutela LUCY ELENA DIAZ.	ABRIL 2020
	4	362002	Respuesta cumplimiento fallo de tutela juzgado Primero del Circuito – Cúcuta – LUCY DIAZ.	ABRIL 2020
	4	362003	Remisión Inv. Disciplinaria documentación ANGEL SHCC.	ABRIL 2020
	4	362004	Respuesta CP. GALLEGO medios correctivos.	ABRIL 2020
	4	362005	Remisión acción de tutela DIPER FRANCI ELENA CAICEDO T-018.	ABRIL 2020
	4	2020362000570561	Respuesta INCIDENTE DE DESACATO – EBRRAT.	ABRIL 2020
	4	362006	Respuesta acción de tutela CS. NIETO IBARRA – Tribunal Administrativo de Cartagena.	ABRIL 2020
	4	362007	Respuesta acción de tutela KATERINE BARRIOS – CP. NIETO IBARRA.	ABRIL 2020
	7	ESTADISTICA No 3 MENSUAL	CUMPLIMIENTO PLAZO COPER ESTADISTICA MENSUAL INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS LEY 1862 DE 2017	ABRIL 2020
	7	REVISTA COPER No 3 MENSUAL	SE PRESENTA REVISTA DE LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS EN EL COPER SIN OBSERVACIONES.	ABRIL 2020
	7	ESTADISTICA No 3 MENSUAL	CUMPLIMIENTO PLAZO COPER ESTADISTICA MENSUAL MEDIOS CORRECTIVOS.	ABRIL 2020
	7	ESTADISTICA No 3 SEMANAL	CUMPLIMIENTO PLAZO COPER ESTADISTICA SEMANAL INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS.	ABRIL 2020
	7	ESTADISTICA No 3 SEMANAL	CUMPLIMIENTO PLAZO COPER ESTADISTICA SEMANAL INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS.	ABRIL 2020
	7	ESTADISTICA No 3 SEMANAL	CUMPLIMIENTO PLAZO COPER ESTADISTICA SEMANAL INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS.	ABRIL 2020
	7	ESTADISTICA No 3 MENSUAL	CUMPLIMIENTO PLAZO COPER ESTADISTICA MENSUAL DECISIONES DE FONDO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS.	ABRIL 2020
	7	SE ACTUALIZA LIBRO RADICADOR.	SE ACTUALIZA LIBRO RADICADOR DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS.	ABRIL 2020

Escaneado con Ca

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. ABRIL de 2020

ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ
C.C. No. 52.805.217 de Bogotá D.C.

Escaneado con Ca

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52805217	ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ	CALLE 137 No. 91-87 TORRE 6 APTO 704	3106086786	andrearodriguezf17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-03	2020-03	I	30/03/2020	41551737	$409.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	185.000	0		0		0	0	0	0	185.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	211.200	0	0	0	0	0	0		211.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	6.900				6.900	0	0	6.900			69	6.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	26.400	0	0	26.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	185.000	185.000
Pensión	1	211.200	211.200
Riesgos Laborales	1	6.900	6.900
CCF	1	26.400	26.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	409.500	409.500

PAGADA
41551737

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con Ca

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52805217	ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ	CALLE 137 No. 91-87 TORRE 6 APTO 704	3106096796	andrearodriguez17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-03	2020-03	I	30/03/2020	41551737	$409.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Sueldo | Alto Ingreso | Colombiano en el Exterior | Suspensión | IGE | IRL | SLN | IGE | LMA | VSP | VST | SLE | INT | ELE | CON | COMENTARIOS | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | No. Horas Laboradas | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52805217 | RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | 230001 | 1.320.000 | 211.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.320.000 | 165.000 | 14-11 | 1.320.000 | 1 | 6.600 | CCF24 | 1.320.000 | 26.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con Ca